

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.º Un terreno solar de finca urbana en Las Torres de Cotillas, de 242,07 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 745, libro 88, folio 109, finca 10.952, inscripción 1.ª. Valorada en 968.000 pesetas.

2.º Finca urbana.—Casa en planta baja en las parcelas en Las Torres de Cotillas, de 300 m², y edificadas 80 m². Inscrita al tomo 417, libro 41, folio 79, finca 5.374, inscripción 1.ª. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Mula a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

* Número 6539

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.206-81 se sigue juicio de mayor cuantía promovido por el procurador don Juan Lozano Campoy a instancia de KEMICHRON, S. A., contra Productos Bernal Gallego, domiciliada en Ctra. de Mazarrón, Km. 1, El Palmar, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 31 de enero del próximo año, a sus once horas, en la sala au-

diencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, y con la rebaja del 25% que preceptúa la Ley.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Vehículo Renault-4, F-6, matrícula MU-1888-O, valorado en la suma de trescientas mil pesetas (300.000 pesetas).

Vehículo Seat 127, matrícula MU-8252-L, valorado en doscientas setenta y cinco mil pesetas (pesetas 275.000).

Carretilla elevadora Hyter, eléctrica, tasada en doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 pesetas).

Vehículo Seat 127, matrícula MU-8251-L, tasado en doscientas setenta y cinco mil pesetas (pesetas 275.000).

Una fotocopiadora Rex-Rotaria, tasada en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pesetas).

Precio total de la valoración: un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas (1.450.000 pesetas).

Dado en Murcia a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 6496

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA E D I C T O

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 138-83 se si-

gue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Angel Luis García Ruiz, a instancia del Banco Hispano Americano, S. A., contra don José Manuel Martínez Alcántara y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliados en calle San Antonio, 16, Cabezo de Torres (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de enero de 1984, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Un trozo de tierra secano; dentro de su superficie se encuentra una casa de planta baja, tiene una superficie de 372 metros y 40 decímetros cuadrados, situada en el término municipal de Murcia, partido de Churra y sitio conocido por Los Palacios. Le afecta una servidumbre de paso en una faja de dos metros de ancha.

Inscrita en el libro 88, sección 7.ª, folio 83, finca 8.174, inscripción 1.ª.

Valorada en cuatro millones quinientas ochenta mil pesetas (4.580.000 pesetas).

Dado en Murcia a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet. El secretario.